

ACTA NUMERO VEINTIUNO. En la Alcaldía Municipal de La Palma, Departamento de Chalatenango, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día **Treinta de Noviembre** de dos mil dieciséis. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Señor Roberto Efraín Méndez Flores, Alcalde Municipal Propietario, estando presentes también los miembros regidores propietarios: Señorita: Yamileth del Carmen Landaverde Flores, Señor Eloy Eduardo Quijada Orellana, Señora Estela del Carmen López, Señores: José Esteban Flores Hernández David Eleazar Rivera Hernández y Señora Gladis Morena Hernández de Vásquez, como 1ª.2ª.3ª.4ª.5ª.y 6ª, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señores: Fervindo López Erazo, Oscar René Hernández Rivera, Señora Miriam Estela Vásquez de Huevo y Señor Francisco Ramón Alvarado Flores, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, la cual se inició con la lectura al acta anterior, la cual fue ratificada en todas sus partes, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE APOYO A LAS FIESTAS PATRONALES DEL CASERIO EL GIRON DEL CANTON EL AGUACATAL.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, **ACUERDA:** Aprobar el Apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Girón del Cantón El Aguacatal para la celebración las Fiestas Patronales a celebrarse del 4 al 12 de Diciembre del corriente año en honor a la patrona Virgen de Guadalupe, por la cantidad de **Trescientos 00/100 Dólares (\$ 300.00)**, según solicitud de fecha 18 de Noviembre del corriente año; emitir cheque a nombre del Señor Juan Pablo Vásquez, quien es presidente de Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Fiestas. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA BLANCA ESPERANZA FUENTES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **Acuerda:** Aprobar el pago a nombre de la Señora: Blanca Esperanza Fuentes Pineda, por la cantidad de **Ciento Cincuenta y Siete 78/100 Dólares (\$ 157.78)**, amparados en las facturas Nos. 11374 y 11375 en concepto de compas varias para uso de esta Alcaldía Municipal. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA BLANCA ESPERANZA FUENTES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de la Señora Blanca Esperanza Fuentes Pineda, por la cantidad de **Ciento Noventa y Cinco 92/100 Dólares (\$ 195.92)**, amparados en las facturas Nos. 12182 y 12183, en concepto de compras varias para uso de esta Alcaldía Municipal. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA BLANCA ESPERANZA FUENTES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el

Institucionales (UACI), para que realice el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO (ITCHA) EN CONCEPTO DE BECAS A SEIS BENEFICIARIOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA; Aprobar el pago a favor del Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA), por la cantidad de **Un Mil Doscientos Cincuenta y Seis 00/100 Dólares (\$ 1,256.00)**, en concepto de becas a los siguientes beneficiarios: **Cristian Alexander Vásquez Hernández, Claudia Evangelina Vásquez Rivera. Ivania Andreina Cordero Dionicio. Carlos Ernesto Parada Gómez. Santos Magdalena Hernández Villeda y Josué Enmanuel Aguilar Flores**, que corresponde al Ciclo Académico 03/2016, que inicia en Septiembre y finaliza en Diciembre del corriente año, de acuerdo al detalle siguiente:

RUBRO	PERIODO	COSTO UNITARIO	No. DE PAGOS	TOTAL POR ALUMNO	No. ALUMNOS	TOTAL A PAGAR
Matrícula	Sept. a Dic.	\$ 40.00	1	\$ 40.00	6	\$ 240.00
Mensualidad	Sept. a Dic.	“ 40.00	4	“ 160.00	5	“ 800.00
Mensualidad	Sept. a Dic.	“ 40.00	3	“ 120.00	1	“ 120.00
Aranceles	Sept. a Dic.	“ 16.00	1	“ 16.00	6	“ 96.00
				T O T A L.....	\$ 1,256.00

Nota: El Acuerdo No. 21 de Acta No. 18, de fecha 23 de Septiembre queda sin valor, por no haberse hecho efectivo la cancelación. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que efectúe el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de la carpeta APOYO A LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA 2016, emitir cheque certificado a nombre del Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA). Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE APOYO AL SEÑOR DUGLAS AMILCAR PINEDA VASQUEZ PARA PAGAR CIRUGIA EN CENTRO OFTALMOLOGICO CANDRAY.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y 91, del mismo código, ACUERDA: Aprobar el apoyo al Señor Duglas Amilcar Pineda Vásquez por la cantidad de **Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00)**, cantidad que le servirá para pagar Cirugía en el Centro Oftalmológico Candray donde le colocarán un ojo de vidrio, ya que el referido señor tuvo un accidente donde se desvació un ojo, según solicitud de fecha 16 de Noviembre del corriente año, se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), realizar el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la carpeta APOYO A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, 2016. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A LA EMPRESA SERRANO Y SANCHEZ INGENIEROS, S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, Acuerda: Aprobar el pago del fondo de Caja Chica a la Empresa **Serrano y Sanchez Ingenieros S. A. de C.V**, la cantidad de **Sesenta y Dos 50/100 Dólares**, amparados a la factura No. 000427, en concepto de alquiler de 2 días de equipo topográfico y 5 impresos de planos. Se autoriza a la encargada del fondo de Caja Chica a erogar la cantidad antes mencionada del referido fondo. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a la encargada del fondo de caja chica, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO ONCE.**

de esta Municipalidad. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que efectúe la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MARVIN ALEXIS TOBAR MOREIRA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Marvin Alexis Tobar Moreira, por la cantidad de **Quinientos Cincuenta y Tres 70/100 Dólares (\$ 553.70)**, amparados en la factura No. 0125, en concepto de suministro de tinta para copias ilimitadas, para usos de las distintas unidades de esta alcaldía municipal, de acuerdo al detalle siguiente:”

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unit.	Total
2	C/U	Suministro de tinta para copias e impresiones ilimitadas período desde 01 al 30 de Noviembre 2016	\$ 113.00	\$ 226.00
3	C/U	Suministro de tinta para copias e impresiones ilimitadas período desde 01 al 30 de Noviembre 2016	\$ 84.75	\$ 254.25
1	C/U	Suministro de tinta para copias e impresiones ilimitadas período desde 01 al 30 de Noviembre 2016	\$ 73.45	\$ 73.45
TOTAL.....			\$ 553.70

Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS ALBERTO ERAZO SOLA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Luis Alberto Erazo Sola, por la cantidad de **Cincuenta y Seis 50/100 Dólares (\$ 56.50)**, amparados en la factura No. 0367, de acuerdo al detalle siguiente: “

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unit.	Total
1	C/U	Mantenimiento Preventivo más formato de computadora de escritorio de unidad de la Mujer.	\$ 28.25	\$ 28.25
1	C/U	Mantenimiento Preventivo más formato de computadora de escritorio del Registro Estado Familiar.	\$ 28.25	\$ 28.25
TOTAL.....			\$ 56.50

Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBAR EL PAGO A NOMBRE DE CAESS DEL FONDO DE CAJA CHICA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de CAESS, por la cantidad de **Doce 75/100**

Pick-Up Marca Mazda Placas N-15458, propiedad municipal, se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. APROBACION DE ADJUDICACION DE PROYECTO: CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES 2017 DE LA CIUDAD DE LA PALMA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la adjudicación al Señor **Luis Salomón Avalos Barahona, por la cantidad de Catorce Mil 00/100 Dólares (\$ 14,000.00) incluyendo IVA, para Celebración de Fiestas Patronales 2017 de la Ciudad de La Palma,** incluye: **Preparación de candidatas, Vestuarios para Candidatas. Animación Profesional. Regalos Especiales Cambio de Imagen. Escenografía. Elección y Coronación de La Reina,** se le adjudica al referido Señor en función del precio y por convenirle a la municipalidad por los servicios que presta. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el contrato respectivo con sus respectivas clausulas, asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a Erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la carpeta de Fiestas Patronales. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS. APROBACION DE NIVELACION SALARIAL PARA ALGUNOS EMPLEADOS MUNICIPALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la Nivelación Salarial a algunos empleados municipales, tomando en cuenta el esfuerzo que ellos ponen para sacar adelante sus unidades de acuerdo al detalle siguiente:.....

N o m b r e	Cargo	Salario Actual	Incremento	Salario 2017
Amilcar Gonzalo Hernández Galdamez	Jefe Proyectos	\$ 400.00	\$ 50.00	\$ 450.00
Herbert Antonio Vásquez Portillo	Encargado Unidad del Medio Ambiente	\$ 370.00	\$ 50.00	\$ 420.00
Orlando Alfonso Solís Vásquez	Jefe de Catastro y Cuentas Corrientes	\$ 450.00	\$ 50.00	\$ 500.00
Ana Marina Rodríguez Chacón	Auxiliar del Registro del Estado Familiar.	\$ 430.00	\$ 50.00	\$ 480.00

Los incrementos serán a partir del 1º. de Enero de 2017. Se autoriza al departamento de la Unidad de Contabilidad, incluir en el presupuesto estos incrementos salariales. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de Tesorería y Contabilidad, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTITRES. APROBACION DE REASIGNACION DE FONDOS PARA DOS PROYECTOS: 1) Concreteado de tramo de Calle en Colonia La Tejera. 2) Extensión de Pasillo en Centro Escolar de Caserío El Zarzal Cantón El Gramal.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Reasignación de fondos para dos Proyectos, esto porque no alcanzó el dinero según el presupuesto inicial que se tenía, de acuerdo al detalle siguiente:.....

PROYECTO	Presupuesto Inicial	Reasignación	Total
----------	---------------------	--------------	-------

Concreteado de Tramo de Calle en Colonia La Tejera	\$ 2,129.00	\$ 974.95	\$ 3,103.95
Extensión de Pasillo en Centro Escolar de Caserío el Zarzal Cantón El Gramal	\$ 738.70	\$ 6.00	\$ 744.70

Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que continúe el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar las cantidades antes mencionadas directamente del fondo 75% Inversión FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Roberto Efraín Méndez Flores
Alcalde Municipal.

Yamileth del Carmen Landaverde Flores
1ª. Regidora Propietaria

Eloy Eduardo Quijada Orellana
2o. Regidora Propietaria

Estela del Carmen López
3ª. Regidor Propietario

José Esteban Flores Hernández
4º. Regidor Propietario

David Eleazar Rivera Hernández
5º. Regidor Propietario

Pasan firmas.....

Gladis Morena Hernández de Vásquez
6ª. Regidora Propietaria

Fervindo López Erazo
1º. Regidor Suplente

Oscar René Hernández Rivera
2º. Regidor Suplente

Miriam Estela Vásquez de Huevo
3ª. Regidora Suplente

Francisco Ramón Alvarado Flores

4°. Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal